## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de junio de 1989.Visto lo solicitado por la Cámara
Nacional de Apelaciones del Trabajo,
SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:
- a) Prorrogar la contratación -a partir del 1º de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989- de 31 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) y de 14 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.
- b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.A.T.) y (P.S.); en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".
- 2°) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo que el personal cuyos contratos se autoriza prorrogar por la presente resolución, deberá ser tenido en cuenta para ocupar los cargos asignados por resolución N° 156/89, a ese fuero.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

Zarague

MINGE ANTONIO BAGQUE